

227

RESOLUCIÓN N° _____/2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 18 ENE. 2019

1. Presentación del interesado N° 30189, de fecha 16 de enero de 2019;
2. Informe del Departamento de Inspección, de fecha 17 de enero 2019;
3. Informe de Deuda, de fecha 16 de enero de 2019, con V° B° de la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, Folio N° 950817599, de fecha 16 de enero de 2019, emitido por Servicio de Impuestos Internos, que indica período de término de giro desde 01 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2017, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2º Semestre del año 2016**.

PATENTE : 2-751091
DIRECCIÓN : PASAJE YARO N° 4298
NOMBRE : EDITH GUTIERREZ COLIMIL
RUT. : 10.596.544-3
GIRO : ALMACÉN CON EXPEDIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los períodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada, así como efectuar las descargas de valores que correspondiese.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/MAO/KMM/sma
18.01.2019